seguros mundial®

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1 2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: SKzaZLUa7CoMY9/sISjW8w==

No. PÓLIZA	CCA-100031302	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	340070411	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/01/2026	24:00 Horas Del	30/11/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	LIGA QUINDIANA DE KARATE DO	No. DOC. IDENTIDAD	800112522-6
DIRECCIÓN	COLISEO DEL CAFE ARMENIA ENTRADA PRINCIPAL	TELÉFONO	3186149742
ASEGURADO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO	No. DOC. IDENTIDAD	801001532-7
DIRECCIÓN	CARRERA 12 NO. 12-37	TELÉFONO	6067393395
BENEFICIARIO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO	No. DOC. IDENTIDAD	801001532-7
DIRECCIÓN	CARRERA 12 NO. 12-37	TELÉFONO	6067393395

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REGISTRA ADICIÓN AL CONTRATO POR VALOR DE $10.000.000 DE ACUERDO A MODIFICATORIO NO. 001. LAS DEMÁS CONDICIONES PERMANECEN SIN CAMBIOS.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.011-CONV-2026 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA LIGA QUINDIANA DE KARATE DO LQK PARA LA PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO, ASÍ COMO LA PREPARACIÓN A EVENTOS NACIONALES Y/O EVENTOS FEDERADOS EN EL CICLO A JUEGOS NACIONALES, ASÍ COMO LA COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN, DOTACIÓN Y/O ELEMENTOS ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CADA DEPORTE PARA LA VIGENCIA 2026
NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE PAGO ANTICIPADO CORRESPONDE AL SOLICITADO DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/05/2026	24:00 Horas Del 30/11/2026	3.400.000,00	12.500,00
PAGO ANTICIPADO	00:00 Horas Del 21/05/2026	24:00 Horas Del 30/11/2026	9.600.000,00	12.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LOPEZ CUEVAS Y CIA. LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.750,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/05/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - FALLA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCA-100031302	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	340070411	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN ARMENIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/01/2026	24:00 Horas Del	30/11/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA APH

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CCA-100031302** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **LIGA QUINDIANA DE KARATE DO** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO / INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO** , expedida por la Compañía en **21/05/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN ARMENIA a los **21** días del mes **MAYO** del año **2026**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

CONTRALORÍA NACIONAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE -

Referencia de Pago No. 340070411

Fecha de Facturación 21/05/2026

Fecha Límite de Pago 20/06/2026

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social LIGA QUINDIANA DE KARATE DO

COLISEO DEL CAFE ARMENIA 800112522

Intermediario LOPEZ CUEVAS Y CIA. LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque

TOTAL

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VALIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No. 340070411

Fecha de Facturación 21/05/2026

Fecha Límite de Pago 20/06/2026

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social LIGA QUINDIANA DE KARATE DO

COLISEO DEL CAFE ARMENIA 800112522

Intermediario LOPEZ CUEVAS Y CIA. LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCION 1

(415)7709998343219(8020)0000340070411(3900)000000029750(96)20260620

Bancos
Corresponsales
OPCION 2

(415)7709998803993838(8020)0315940902012290340070411(3900)000000029750(96)20260620

INDEPORTES QUINDIO

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO"

ACTA DE APROBACION DE GARANTÍAS

CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y APOYO No. 011 DE 2026
CELEBRADO ENTRE INDEPORTES QUINDÍO Y LA LIGA QUINDIANA DE KARATE DO LQK

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. CCA-100031302 ANEXO 1
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL
OBJETO DEL CONTRATO: *"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON **LA LIGA QUINDIANA DE KARATE DO LQK** PARA LA PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO, ASÍ COMO LA PREPARACIÓN A EVENTOS NACIONALES Y/O EVENTOS FEDERADOS EN EL CICLO A JUEGOS NACIONALES, ASÍ COMO LA COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN, DOTACIÓN Y/O ELEMENTOS ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CADA DEPORTE PARA LA VIGENCIA 2026"*

DESCRIPCION	%	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	**$3.400.000**	21/05/2026	30/11/2026	CUMPLE
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	100%	**$9.600.000**	21/05/2026	30/11/2026	CUMPLE

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Se verificó el contenido de la póliza mediante consulta la página web de la compañía a traves del siguiente link https://productos.mundialseguros.com.co/

Una vez verificado los requisitos de vigencias y cuantias exigidos por el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "Indeportes Quindío", en atención al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificóel el Articulo 41 de la Ley 80 de 1993. SE APRUEBA la póliza de cumplimiento **CCA-100031302 ANEXO 1,** establecidas en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y APOYO No. 011 DE 2026**

Dada en Armenia, Quindío a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

CAMILO JOSÉ ORTIZ MONTERO
GERENTE GENERAL

PROYECTÓ Y ELABORÓ	Cristian Alejandro Mejía	Abogado Contratista
REVISÓ	María Isabel Rojas Vásquez	Jefe Área Jurídica
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma		